



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Uriangato, Gto.

Uriangato, Gto. 04-05-2022

REG/071/2022

ASUNTO. Se cita a reunión de comisión.



COMISION DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL

LIC. MIGUEL DOMINGUEZ MORENO, Secretario.

C.P. ROGELIO GÓMEZ RAMÍREZ, Vocal 1.

ASISTENTE:

DR. GUILLERMO JESÚS MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Director de Desarrollo Rural.

La que suscribe, **C. MA. GUADALUPE MARTÍNEZ CARMONA, Regidora Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social y Rural**, del H. Ayuntamiento Constitucional, 2021-2024 del Municipio de Uriangato, Gto., me dirijo a ustedes de la manera más atenta para exponer lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 93 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato., me permito convocarlos a la **reunión de comisión** el próximo día **viernes 06 de mayo del año 2022 Dos mil veintidós en punto de las 13:00 trece horas, a celebrarse en las instalaciones que ocupa la sala de cabildos**, ubicada al interior de Presidencia Municipal, la cual habrá de desarrollarse bajo el siguiente tenor:

ORDEN DEL DÍA

La celebración de la presente reunión fue convocada bajo el siguiente orden del día:

- 1.- **Pase de lista y declaración en su caso de quórum legal.**
- 2.- **Modificación presupuestal para el programa mi familia productiva y sustentable.**

Sin más por el momento, agradezco anticipadamente su atención y presencia, aprovechando la ocasión para enviarles un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

PRESIDENTA DE LA COMISION DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL

MA. GUADALUPE MARTÍNEZ CARMONA

C.c.p. **Anastacio Rosiles Pérez, Presidente Municipal, 2021-2024.- Para su conocimiento.**

C.c.p. **J Jesús Martínez Muñoz, Secretario del H. Ayuntamiento, 2021-2024.- Para su conocimiento.**





OFICIONUM: DRUMU/052/22
Asunto: Solicitud de apoyo para el programa:
Mi Familia Productiva y Sustentable.
"2022: año de Ricardo Flores Magón"

Uriangato, Gto., a 05 de mayo de 2022.

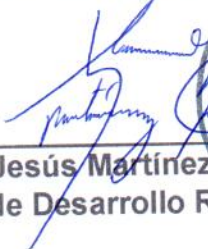
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
PRESENTE

El que suscribe **Dr. Guillermo Jesús Martínez Martínez, director de Desarrollo Rural del Municipio de Uriangato, Gto.**, por este conducto me dirijo a ustedes de manera respetuosa para solicitar el recurso de la cantidad de \$280,000.00 (doscientos ochenta mil pesos cero centavos), para que sumados con la cantidad de \$120,000.00 (ciento veinte mil pesos cero centavos) del programa S0080 partida 4411 de Desarrollo Social, la cual se solicita sea removida a la dependencia de Desarrollo Rural, tengamos un total de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos cero centavos).

Esto con motivo de participar con la Secretaria de Desarrollo Agroalimentario y Rural, (SDAyR) peso a peso en el programa "Mi Familia Productiva y Sustentable" etiquetándonos ellos la cantidad de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos cero centavos) para un total de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos cero centavos) en concurrencia.

Sin más por el momento me despido de usted, esperando una respuesta favorable, así mismo, agradeciendo la atención al presente y enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
URIANGATO "TE SIGUE VISTIENDO DE ORGULLO"


Dr. Guillermo Jesús Martínez Martínez
Director de Desarrollo Rural



c.c.p. Archivo

DESARROLLO RURAL

Morelos 1, Zona Centro, Uriangato, Gto. C.P. 38980. Tel. 458 98 00 Ext. 107
drural@uriangato.gob.mx www.uriangato.gob.mx



H. Ayuntamiento | 2021-2024
URIANGATO
te sigue vistiendo de orgullo



DICTAMEN DE LA COMISION DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Uriangato, Guanajuato

H. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACION, 2021-2024
URIANGATO, GUANAJUATO
PRESENTE:

En la Ciudad de Uriangato, Guanajuato, siendo las 09:00 nueve horas del día miércoles 11 once de mayo del año 2022 dos mil veintidós, en el lugar Sala de Cabildo, se realizó una reunión con los integrantes de la **COMISION DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL**, asistiendo los siguientes regidores: C. MA. GUADALUPE MARTÍNEZ CARMONA, Presidenta, LIC. MIGUEL DOMINGUEZ MORENO, Secretario y C.P. ROGELIO GÓMEZ RAMÍREZ, Vocal 1, así mismo hace acto de presencia el DR. GUILERMO JESÚS MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Director de Desarrollo Rural, lo anterior con fundamento en los artículos 92 y 93 correspondientes al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato. -----

ORDEN DEL DIA

1.- Modificación presupuestaria para el programa “Mi familia productiva y sustentable”.

Estando presentes la totalidad de los integrantes que forman parte de esta comisión, así como los asistentes a la reunión para llevar a cabo la presente celebración, por tal motivo se determina que existe quórum legal, lo anterior con fundamento en el artículo 93 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato., por lo cual se procede a dar inicio al desahogo del punto a tratar:

PRIMR PUNTO. – MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL PROGRAMA “MI FAMILIA PRODUCTIVA Y SUSTENTABLE”.

ANTECEDENTE:

Mediante oficio DRUMU/052/22, de fecha 05 de mayo del año 2022, de asunto solicitud de apoyo para el programa “Mi Familia Productiva y Sustentable”, solicitó un recurso económico para participar con la Secretaria de Desarrollo Agroalimentario y Rural (SDAyR).

CONSIDERACIÓN:



El Director de Desarrollo Rural expuso la solicitud por un monto de \$280,000.00 (Doscientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.), para que sumados con la cantidad de \$120,000.00 (Ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.) del programa S0080 partida 4411 de Desarrollo Social, la cual se solicita sea removida a la dependencia de Desarrollo Rural, cuenten con un total de \$400,00.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), con la finalidad de participar con la Secretaria de Desarrollo Agroalimentario y Rural (SDAyR) peso a peso en el programa "Mi Familia Productiva y Sustentable", que tiene como objetivo incrementar la disponibilidad y acceso a los alimentos de las unidades de producción del sector agroalimentario que se encuentra en zonas rurales del estado de Guanajuato para el fortalecimiento de la seguridad alimentaria y que tiene como objetivos específicos brindar conocimientos técnicos y científicos a las personas de las unidades de producción rural para la producción, conservación, transformación y uso de alimentos, apoyar la adquisición de activos productivos para el mejoramiento de la producción, conservación, valor agregado y transformación de alimentos y fomentar la diversificación de la producción de alimentos en las unidades de producción rural, etiquetando ellos la cantidad de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), para un total de \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) en concurrencia,

COMPETENCIA:

Artículo 83-8, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, establece las atribuciones a la Comisión para promover el desarrollo de las actividades agropecuarias en el municipio.

Artículo 83-8, fracción II, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, otorga atribuciones a la Comisión para coadyuvar con los gobiernos federal y estatal en la ejecución de los programas municipales en la materia de su competencia.

Una vez analizado y discutido el punto, la Comisión por unanimidad de votos toma los siguientes puntos de acuerdo, para que sean sometidos al pleno del H. Ayuntamiento 2021-2024 para su aprobación:

ACUERDO PRIMER PUNTO:

ÚNICO. –Se aprueba la Modificación presupuestaria para el programa "Mi familia productiva y sustentable" de la Dirección de Desarrollo Rural.

Con lo anterior queda desahogado el punto que se tenían contemplado en la presente reunión, siendo las 10:00 diez horas con del día miércoles 11 once de mayo del año 2022 dos mil veintidós, firmando los que en ella intervinieron, lo



anterior con fundamento en los artículos 95, 96 y 97 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato. -----

**ATENTAMENTE
COMISION DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL**

[Handwritten signature]
**C. MA. GUADALUPE MARTÍNEZ CARMONA
PRESIDENTA**

[Handwritten signature]
**LIC. MIGUEL DOMÍNGUEZ MORENO
SECRETARIO**

[Handwritten signature]
**C.P. ROGELIO GÓMEZ RAMÍREZ
VOCAL 1**

ASISTENTE:

[Handwritten signature]
**DR GUILLERMO JESÚS MARTÍNEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL**

LA PRESENTE FOJA 3/3 Y FIRMAS FORMAN PARTE DEL DICTAMEN DE LA COMISION DESARROLLO SOCIAL Y RURAL DE FECHA MIÉRCOLES 11 DE MAYO DEL AÑO 2022.